

**Dec. No. 448-96 que designa varios funcionarios consulares y diplomáticos en el exterior.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 448-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Lic. Juan Francisco Santamaría de la Cruz, queda designado Cónsul General de la República en Madrid, España, en sustitución de la señora Margarita Páez.

Artículo 2.- La Licda. Grecia Fiordaliza Pichardo Polanco, queda designada Cónsul General de la República en Montreal, Canadá, en sustitución de la señora Esmeralda Villanueva.

Artículo 3.- El Lic. Julio Alberto Fernández Morillo, queda designado Vicecónsul de la República en Barcelona, España, en sustitución del señor Eduardo Augusto Alfau, con sueldo simbólico de un peso RD\$1.00.

Artículo 4.- El Lic. César Cuevas Pérez, queda designado Cónsul General de la República en París, Francia, en sustitución de la señora Vivian Estrella Moné de Phipps.

Artículo 5.- La Licda. Luz del Carmen Miranda Levy, queda designada Consejera, Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de la República en Francia, en sustitución del señor Gerardo Bogaert Marra.

Artículo 6.- El Dr. Elías Abinader Vásquez, queda designado Cónsul de la República en Zaragoza, España, en sustitución del señor José Luis Legorburu.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 449-96 que nombra a los señores Lic. Justo Pedro Castellanos, Lic. Jacobo Simón Rodríguez y Dr. Luis Rodríguez Suazo, abogados ayudantes del Procurador General de la República.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 449-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- Los señores Lic. Justo Pedro Castellanos, Lic. Jacobo Simón Rodríguez y Dr. Luis Rodríguez Suazo, quedan designados Abogados Ayudantes del Procurador General de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 450-96 que nombra varios procuradores fiscales y fiscalizadores en distintos municipios del país.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente